ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 584 /
APRUEBA RECEPCIÓN DEFINITIVA
DEL PROYECTO QUE INDICA

REQUINOA, 06 MAR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 23.03.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para el proyecto **"Semaforización Cruce Murialdo con Caupolicán – Las Dalias, Requínoa"**. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

El Decreto Alcaldicio N° 1385 de fecha 26.06.2015 de Dirección de Obras, mediante cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl ID 3656-55-LP15, denominada **"Semaforización Cruce Murialdo – Caupolicán Las Dalias"**, en la cual se recibieron 3 ofertas y sugiere adjudicar las Líneas 1 y 2 al Oferente: Harry Prado Salinas, Obras Viales E.I.R.L., Rut 76.354.430-3, por un monto total de $ 40.267.206 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha30.06.2015 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 23.06.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 2002 de fecha 20.07.2015 que autoriza Congelamiento de los plazos en la ejecución del proyecto "Semaforización Cruce Murialdo – Caupolican Las Dalias".

El Decreto Alcaldicio N° 026 de fecha 05.02.2016 que autoriza reactivación del plazo contractual, 50 días corridos a partir del 05.01.2015, para la ejecución del proyecto **"Semaforización Cruce Murialdo – Caupolicán Las Dalias"**, estableciéndose como nueva fecha de término el 23.02.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 632 de fecha 24.02.2016 que autoriza Congelamiento de los plazos en la ejecución del proyecto **"Semaforización Cruce Murialdo – Caupolican Las Dalias"**, en 20 días corridos, fijándose como nueva fecha de término el 14.03.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 1368 de fecha 29.04.2016 que autoriza aumento de obra en el **proyecto "Semaforización Cruce Murialdo – Caupolicán Las Dalias",** por un monto total de $ 12.073.681 iva incluido, desglosado en las sumas de $ 9.676.128 iva incluido para las obras de burladero y $ 2.397.553 iva incluido para las modificaciones de las obras de semaforización. Regulariza aumento de plazo en 40 días corridos desde el 15.03.2016 hasta el 23.04.2016, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 1460 de fecha 09.05.2016 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 31.03.2016, por aumento de obra en el proyecto **"Semaforización Cruce Murialdo – Caupolicán Las Dalias",** por un monto total de $ 12.073.681 iva incluido, desglosado en las sumas de $ 9.676.128 iva incluido para las obras de burladero y $ 2.397.553 iva incluido para las modificaciones de las obras de semaforización, el cual incluye aumento de plazo en 40 días corridos desde el 15.03.2016 hasta el 23.04.2016, ambas fechas inclusive.

EL Decreto Alcaldicio N° 1474 de fecha 10.05.2016 mediante el cual se autoriza aumento de plazo en 15 días corridos, desde el 22.04.2016 hasta el 08.05.2016, ambas fechas inclusive. Adjunta carta solicitud del contratista y Memo N° 453 de fecha 27.04.2016 del I.T.O.

El Decreto Alcaldicio N° 1548 de fecha 16.05.2016 que regulariza aumento de plazo en 10 días corridos, desde el 09.05.2016 hasta el 18.05.2016, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 1721 de fecha 30.05.2016 que rechaza Aumento de Plazo de 16 días corridos solicitados por el contratista Sr. Harry Prado Salinas Obras Viales E.I.R.L, quien argumenta que se requiere modificar las fundaciones ya ejecutadas del refugio peatonal, en atención a que de acuerdo a lo informado por el I.T.O. Sr. Guillermo Arias del Canto, dicha modificación no está considerada ni instruida por Libro de Obras, por lo tanto no procede.

El Decreto Alcaldicio N° 2078 de fecha 11.07.2016 que aprueba Cancelación Estado de Pago N° 1, del Proyecto **"Semaforización Cruce Murialdo – Caupolicán Las Dalias",** ejecutado por el Contratista Harry Michael Prado Salinas Obras Viales E,.I.R.L., equivalente a un monto de $ 39.251.607 iva incluido, a los cuales se les aplica retención del 5 % del monto del Contrato, lo que equivale a la suma de $ 2.617.044, por lo que el valor líquido a cancelar corresponde a la cantidad de $ 36.634.563. Adjunta Factura N° 09727 de fecha 24.06.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 2155 de fecha 19.07.2016 que nombra Comisión de Recepción Provisoria de Obras del Proyecto **"Semaforización Cruce Murialdo – Caupolicán Las Dalias",** ejecutado por el Contratista Harry Michael Prado Salinas Obras Viales E,.I.R.L., la cual estará conformada por: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos, Apoyo Profesional DOM y el Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla-EGIS, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2485 de fecha 22.08.2016 que aprueba Acta de Recepción Provisoria de Obras del Proyecto **"Semaforización Cruce Murialdo – Caupolicán Las Dalias",** ejecutado por el Contratista Harry Michael Prado Salinas Obras Viales E.I.R.L. la cual se recibe de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, las obras en forma provisoria.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

El Decreto Alcaldicio N° 2658 de fecha 6.09.2016 que autoriza **devolución de retención por concepto de garantía** determinada en Estado de Pago N° 1, correspondiente a Obras del Proyecto **"Semaforización Cruce Murialdo – Caupolicán Las Dalias",** a cargo del Contratista Harry Michael Prado Salinas Obras Viales E,.I.R.L., por un monto total de $ 2.617.044 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2665 de fecha 07.09.2016 que aprueba Cancelación Estado de Pago N° 2 y Final, del Proyecto **"Semaforización Cruce Murialdo – Caupolicán Las Dalias",** ejecutado por el Contratista Harry Michael Prado Salinas Obras Viales E,.I.R.L., equivalente a un monto de $ 13.089.280 iva incluido, a los cuales no se les aplica retención por haberse completado las retenciones de contrato, sin embargo procede a la aplicación de multa por 55 días corridos por atraso, desde el 19.05.2016 hasta el 12.07.2016, lo que equivale a la suma de $2.878.755, por lo que el valor líquido a cancelar corresponde a la cantidad de $10.210.525. Adjunta Factura Electrónica N° 50 de fecha 30.08.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 244 de fecha 26.01.2017 que nombra Comisión de Recepción Definitiva de Obras del Proyecto **"Semaforización Cruce Murialdo – Caupolicán Las Dalias",** ejecutado por el Contratista Harry Michael Prado Salinas Obras Viales E.I.R.L. la cual estará conformada por: Sr. Luis Aguilera Ríos, Director de Obras (S), Srta Pilar Gutiérrez Quezada Apoyo Profesional DOM y el Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secpla o quienes los subroguen.

El Memo N° 170 de fecha 01.03.2017 de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción Definitiva de fecha 26.01.2017.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 del 15 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley Nº 19.886/2003 y su Reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

D E C R E T O :

APRUÉBASE Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 26.01.2017 emanada de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual se recibe en forma definitiva el proyecto **"Semaforización Cruce Murialdo – Caupolicán Las Dalias",** ejecutado por el Contratista Harry Michael Prado Salinas Obras Viales E,.I.R.L.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/GADdC/gadc
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Secpla (1)
Dirección de Obras (2)